

Importante acuerdo para aumentar el Salario Mínimo Interprofesional



- **Supone un gran avance para garantizar que la recuperación de la economía se traslade a los trabajadores y trabajadoras, empezando con los salarios más bajos**

- **El acuerdo acaba con una gran anomalía histórica, al aproximar el SMI al 60% del salario medio**

CCOO, UGT, Gobierno y patronal acuerdan un aumento del 4% para 2018 y un incremento gradual hasta alcanzar los 850 euros en 2020

- **Más de medio millón de trabajadores y trabajadoras se beneficiarán de la subida del Salario Mínimo Interprofesional, acordada por CCOO, UGT, Gobierno y patronal, que fija un aumento del 4% para 2018 (735,9 euros mensuales en 14 pagas) y marca el objetivo de llegar progresivamente a los 850 euros/mes en el 2020 en 14 pagas (o lo que es lo mismo 990 euros en 12 pagas).**

- **Un “potente” acuerdo, en palabras del secretario general de CCOO, Unai Sordo, “que traslada la mejora económica a los trabajadores y trabajadoras con salarios más bajos, y que se convierte en un acicate para que en la negociación colectiva se produzca una remontada del poder adquisitivo de los salarios».**

Como ha subrayado el secretario general de CCOO, Unai Sordo, el acuerdo alcanzado consigue garantizar una “potente” subida del SMI, y avanzar en el objetivo de los sindicatos de trasladar a los trabajadores y trabajadoras la mejora económica, recuperando los salarios más bajos.

Asimismo, el acuerdo servirá para orientar la negociación de los convenios y abordar el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva con las organizaciones empresariales, “que tiene que impulsar una recuperación importante de los salarios y de su poder adquisitivo. Para ello, los sindicatos vamos a hacer una propuesta ambiciosa”, ha advertido Unai Sordo.



El acuerdo afectará a unas 530.000 personas, especialmente a los trabajadores y trabajadoras que han sufrido con más intensidad la crisis, los que tienen los salarios más bajos (el 10% de la personas asalariadas)

Unai Sordo: “El acuerdo del SMI debe servir de acicate en la negociación colectiva con los empresarios para una remontada de los sueldos y para plantear una propuesta salarial importante y ofensiva”

La subida del SMI responde a la necesidad de:

- Equiparlo con el nivel de riqueza del país.
- Recuperar el poder adquisitivo de los salarios más bajos perdido en los años de crisis.
- Aproximarlo a los niveles de la Unión Europea y al 60% del salario medio indicado en la Carta Social Europea.

El acuerdo, fruto de la negociación entre los agentes sociales y el Gobierno, supone recuperar el diálogo social para determinar el SMI.

60% del salario medio

Con el aumento del 4% para 2018 y una transición para situar progresivamente el SMI en los 850 euros en 14 pagas en 2020 (unos 12.000 euros al año), el acuerdo va a permitir que, por fin, el SMI se sitúe cerca del 60% del salario medio neto a tiempo completo, como recomienda la Carta Social

Europea y han venido exigiendo los sindicatos desde hace años.

Una subida del SMI del 20% en 3 años que acaba con la anomalía histórica que mantiene España respecto a otros países de la Unión Europea, en relación al SMI y al nivel que le correspondería por su desarrollo, productividad y riqueza.

Según un estudio del Gabinete Económico de CCOO, a pesar de la subida de 2017, España es el país de la UE con menor SMI en relación a su salario medio; incluso los países menos desarrollados de la UE tienen un mayor SMI/salario medio.

Apoyo grupos políticos

Para tratar de garantizar que el acuerdo se cumpla sea cual sea el Gobierno en 2020, CCOO y UGT han iniciado una intensa ronda de contactos con los distintos grupos políticos para recabar su apoyo en la tramitación parlamentaria del decreto sobre salario mínimo para 2018, así como su compromiso de que en cualquier circunstancia política se consolide que el SMI alcance los 850 euros en 14 pagas en 2020.

Más información en
www.ccoo.es